JUNTA VECINAL DE SANTULLÁN

CVE-2017-4707 *Aprobación incial y exposición pública de la Ordenanza de Pastos.*

La Junta Vecinal de Santullán, como órgano colegiado, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2017, acordó modificar el acuerdo de fecha 21 de marzo de 2016 de aprobación inicial de la Ordenanza de Pastos de la Entidad Local Menor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se exponen al público por un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Santullán, 16 de mayo de 2017.
El alcalde-presidente,
Julián Revuelta Eguren.

2017/4707

CVE-2017-4707